

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica-Tuxpan.

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho / Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDER 28022	Derecho Procesal	Principal	Secundaria
		Disciplinar	Obligatoria

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	Teoría General del Proceso

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller ABGHJK= Todas

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
No tiene	No tiene

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	Máximo: 35	Mínimo: 20

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Procesal	Instituciones, principios y disposiciones normativas de Derecho procesal: renovaciones y transformaciones generadas por las tendencias globales, reformas constitucionales y conformación de nuevos paradigmas jurídicos.
------------------------------	---

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
27 de noviembre	4 de abril 2017	

16.-Nombre de los académicos que participaron

Castellanos Villalobos María de Lourdes, Hernández Meza Luis, Levet Gorozpe Ernesto, Mora Ramírez Ángel, Mora Ramírez Ángel, Morales García Adriana, Morato Reyes Eduardo, Parra Ortiz Ángel Luis, y Rodríguez Pérez María de Lourdes.

17.-Perfil del docente

Licenciado en derecho, con práctica mínima de tres años en el litigio y/o en la administración y procuración de justicia, además con experiencia de tres años como docente a nivel superior, preferentemente con posgrado.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

Esta experiencia se ubica en el área de formación disciplinaria y consta de 75 horas (dos teóricas y tres prácticas) y representa 7 créditos. Se requiere que el alumno conozca los fundamentos básicos que proporciona el Derecho Procesal en su parte dogmática, para qué, una vez complementados dichos conocimientos con el estudio de los distintos tipos de procesos especiales, sepa pedir el derecho, con argumentos científicos y fundamentados ante instancias jurisdiccionales. Esto se consigue con investigación documental, elaboración de mapas conceptuales, redacción de documentos legales, prácticas extra clase, debates relacionados con los temas y con la entrega de evidencias de desempeño en tiempo y forma como ensayos, resúmenes y reportes de lectura y además con el registro de participación en actividades prácticas, individuales o grupales.

El derecho procesal comprende el conjunto de teorías, principios, prescripciones convencionales, disposiciones normativas y criterios jurisprudenciales que regulan la actividad jurisdiccional del Estado, determinando la estructura, funcionamiento y facultades de los órganos jurisdiccionales y otras entidades encargadas de la solución de conflictos jurídicos en forma alternativa, a través de la aplicación de normas adjetivas y sustantivas, lo que proporciona al estudiante las herramientas teóricas y prácticas que permiten un desempeño profesional efectivo y ético, privilegiando la vigencia de los derechos humanos, la perspectiva de género y la legalidad en la impartición de justicia.

21.-Justificación

La EE Derecho procesal revela gran importancia porque estudia principios, instituciones, figuras, conceptos y normas comunes a todas las disciplinas procesales en particular que son estudiadas, también, por otras disciplinas jurídicas y ciencias por lo que se considera como un aspecto fundamental en la formación del futuro profesional del derecho en funciones de juzgador, asesor jurídico, abogado o investigador o autoridad relacionada con la solución de conflictos en el ámbito

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

del derecho lo que permite su incorporación en el ámbito laboral con un adecuado desarrollo profesional que contribuya a la consolidación de un Estado Democrático.
 De tal manera, si el derecho (incluido el Derecho Procesal), una ciencia construida a base de teorías, principios y corrientes doctrinales e instituciones varias, es menester que el estudiante adquiera conocimiento de ellas como parte de su formación. Poco o nada le servirá conocer el ser, la parte sustantiva, es decir, lo que es el derecho, si no conoce el saber hacer, es decir, los mecanismos, técnicas y modos de pedir el derecho, es decir la parte adjetiva que finalmente justifica la existencia del derecho como garante del orden y la paz pública. Así entonces, el Derecho Procesal en su parte general, proporciona al alumno las herramientas teóricas, doctrinales y práctica para entender la dinámica de los procesos en especial que le permitirán actuar con solvencia y profesionalismo en la práctica profesional.

22.-Unidad de competencia

El alumno interpreta los principios, teorías y disposiciones normativas del derecho procesal y la función jurisdiccional para proponer alternativas de solución a conflictos jurídicos concretos a través de diversos ordenamientos normativos con actitud responsable, objetiva y crítica, mostrando apertura y tolerancia ante diversas posturas, en pro del respeto y promoción de una cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos.

23.-Articulación de los ejes

En el desarrollo de la EE se procura una vinculación equilibrada entre el análisis de los principios, teorías y disposiciones normativas relativas al Derecho procesal y la función jurisdiccional en diversas fuentes (Eje teórico), la elaboración de propuestas de solución de las conflictivas jurídicas contenidas en documentos con sustento jurídico que redactará con un lenguaje técnico y jurídico preciso (Eje heurístico); con trabajo colaborativo e individual caracterizado por la tolerancia y respeto a los derechos humanos, la diversidad y aspiraciones de género para alcanzar la justicia (Eje axiológico).

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
Distinción entre Teoría General del Proceso y Derecho Procesal El Derecho Procesal como ciencia Definición y características Relación con la Teoría general del proceso Nociones históricas del derecho procesal Fuentes del Derecho Procesal Principios procesales	Construir propuestas de solución a conflictos específicos. Elaboración de resúmenes, síntesis cuadros, mapas y reportes de lectura. Distinción de ámbitos de competencia de autoridades para la solución de conflictos o controversias jurídicas. Interpretación de la legislación	Compromiso social en el desarrollo e impacto social del profesional del derecho. Colaboración para el funcionamiento adecuado de los órganos de procuración y administración de justicia.

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Los conflictos sociales y su solución jurídica Litigio y litis Formas de solución a los conflictos jurídicos autotutela autocomposición, heterocomposición justicia alternativa) allanamiento perdón del ofendido transacción Conciliación La cosa juzgada El arbitraje</p> <p>Conceptos fundamentales Acción Excepción Derecho subjetivo Jurisdicción Competencia El proceso, definición y contenido Proceso y procedimiento Partes y etapas del proceso (Instrucción y juicio) Los sujetos procesales Resoluciones y sentencias -Tipos o variantes - Partes - Requisitos Medios de impugnación - Recursos - La cosa juzgada Conceptos fundamentales (Acción, pretensión, excepción, defensa) Características de los actos procesales, paraprocesales y jurisdiccionales (Tipos, formas y plazos) Las autoridades jurisdiccionales - Judiciales - No judiciales - Integración, facultades, y restricciones de los</p>	<p>aplicable a casos concretos.</p> <p>Visitas a diversos órganos jurisdiccionales</p> <p>Expresarse correctamente, de forma oral y escrita utilizando un lenguaje técnico jurídico.</p> <p>Lectura y reporte de doctrina, legislación y jurisprudencia especializadas, sobre cada tema.</p> <p>Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia.</p> <p>Utilizar buscadores y bases de datos especializados, así como revistas electrónicas.</p> <p>Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido.</p>	<p>Observancia de los códigos de ética relativos a la ética jurisdiccional.</p> <p>Constancia en la adquisición continúa de competencias.</p> <p>La responsabilidad en el litigio de buena fe.</p> <p>Responsabilidad en la adquisición, desarrollo y aplicación de saberes teóricos y heurísticos, en la práctica profesional.</p>
--	--	---

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

tribunales y sus funcionarios La ética y los derechos humanos en el proceso. Jurisdiccional - La equidad y la perspectiva de género en el proceso		
--	--	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante para alcanzar la competencia de Derecho de Bienes y sucesiones, utiliza como estrategias de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca y consulta fuentes de información sobre la materia. • Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos y mapas conceptuales. • Identifica documentos relativos a las fases procesales por materia (Demandas, Contestación de demanda, determinaciones, dictámenes periciales, pliegos de posiciones, sentencias en sus diferentes modalidades. • Estudia y analiza de casos presenciados • Elabora reportes de documentales y películas. • Expone oralmente de manera individual y en equipo. • Redacta, en forma grupal, ensayos académicos con un lenguaje técnico y fluido. • Exámenes. • Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos. • Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precisa las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar; también informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias y criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sesión teórica, se diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad técnica. • Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: a) estudio de casos; b) comentario a tesis jurisprudenciales; c) disposiciones normativas aplicables empleando diversas TIC'S • Encuadre y motivación. • Calendarización de charlas y visitas guiadas en diferentes órganos jurisdiccionales • Revisión y retroalimentación de productos. <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la EE • Antología • Libro de texto • Bibliografía básica y complementaria • Material digital • Diapositivas • Internet • Videos • Semanario Judicial de la Federación 	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarrón y marcadores. • Aula y equipo de cómputo. • Computadoras con conexión a internet. • Cañón de proyecciones.

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Ensayo académico de una institución/análisis de sentencia	<p>Suficiente: El tema desarrollado deberá contener mínimo 10 fuentes de consulta con una extensión mínima de 5 páginas.</p> <p>Pertinente: El enfoque deberá ser sobre el Derecho Procesal.</p> <p>Presentable: Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.</p>	Extramuros	20%

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Realización de actividades Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencias a las actividades señaladas. • Intervenciones oportunas en las prácticas. • Atinencia, respeto y tolerancia • Actitud reflexiva. • Entrega y reporte de productos y actividades extra clase. 	Intramuros/ Extramuros	20%
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas asertivas, claras y pertinentes de acuerdo a los contenidos del programa. • Solución de casos. 	Intramuros	60%
TOTAL			100%

28.-Acreditación

Se requiere la entrega de las evidencias de desempeño de acuerdo a los criterios establecidos, cumplir con el porcentaje de asistencias establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, la participación activa, respetuosa y tolerante durante las sesiones, así como la presentación puntual a los exámenes.

29.-Fuentes de información

Básicas
GÓMEZ LARA, Cipriano. Teoría General del Proceso. 3ª. Reimpresión, Editorial OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., Octubre 2005.
GÓMEZ LARA, Cipriano. Derecho Procesal Civil. 7ª. Edición, Editorial OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.
GOZAINÍ, Osvaldo Alfredo. Problemas actuales del derecho procesal. Editorial Funda, México, 2002.
OVALLE FAVELLA, José. Garantías Constitucionales en el Proceso. 3ª ed., Editorial OXFORD UNIVERSITY PRESS, México, 2007.
OVALLE FAVELLA, José. Teoría General del Proceso. 6ª ed., Editorial OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., Abril 2006.
Complementarias

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

CASOLUENGO MÉNDEZ, René. Colección Manuales de Derecho, Guía para el Estudio del Derecho Procesal Civil. OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.
CISNEROS RANGEL, Georgina. Et al. Colección Manuales de Derecho. Formulario Especializado en el Procedimiento Penal. 2ª. Edición Actualizada, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.
GÓNZALEZ SOSA, Ramiro. Et al. Colección Manuales de Derecho. Formulario de Juicios Civiles y Mercantiles, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.
OVALLE FAVELLA, José. Derecho Procesal Civil. 9ª ed., Editorial OXFORD UNIVERSITY.
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sonia. EL SISTEMA ARBITRAL DEL CIADI. Editorial Porrúa, México D.F., 2006.
SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional en México. 2ª ed., Editorial OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.
TORRES ESTRADA, Alejandro. El Proceso Ordinario Civil. OXFORD UNIVERSITY PRESS, México, D.F.

Otras fuentes

Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho. DICCIONARIOS JURIDICOS TEMÁTICOS. DERECHO CIVIL. 2ª. ed., V.1, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., Mayo 2000.
Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho. DICCIONARIOS JURIDICOS TEMÁTICOS. DERECHO CONSTITUCIONAL. 2ª. ed., V.2, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., Mayo 2000.
Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho. DICCIONARIOS JURIDICOS TEMÁTICOS. DERECHO ADMINISTRATIVO. 2ª. ed., V.3, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., Mayo 2000.
Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho. DICCIONARIOS JURIDICOS TEMÁTICOS. DERECHO PROCESAL. 2ª. ed., V.4, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., Mayo 2000.
Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho. Diccionario de Derecho Procesal. 2ª.ed., OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.

Legisgrafía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura Federal.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz.
Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado de Veracruz.
Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Veracruz.
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.
Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.
Ley de Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado.